

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 3 de enero de 1954, de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Francos (1)	3.128
Libras	30.660
Dotares	10.950
Francos suizo	252.970
Francos belgas	21.900
Florines	288.157
Escudos	38.086
Pesos argentinos moneda legal	1.46
Coronas suecas	2.116
Coronas danesas	1.585
Coronas noruegas	1.533
Deutschmarks	2.607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios

Cambios fijados de acuerdo con lo establecido en las normas XI, XIII y XVI publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 31 de octubre de 1951, con vigencia desde el día 4 al 10 de enero de 1954, salvo aviso en contrario.

Francos franceses, marroquíes y argelinos	10,85
Libras esterlinas	109,06
Libras egipcias de cuenta Convenio	111,67
Libras de cuenta Islandia	108,90
Dólares	38,95
Dólares de cuenta (1)	38,89
Dólares canadienses	39,45
Francos suizos libres	901,85
Francos suizos de cuenta Convenio	900,50
Escudos libres	135,16
Escudos de cuenta Convenio	134,96
Francos belgas	77,78
Florines	1.023,42
Coronas suecas	7,51
Coronas danesas	5,63
Coronas noruegas	5,44
Deutschmarks	9,26
Liras	6,27
Cruceiros (billetes)	55,00
Pesos mejicanos	4,50
Pesos colombianos (billetes)	8,10
Pesos uruguayos (billetes)	10,60
Soles (billetes)	1,50
Bolivares (billetes)	9,25

(1) Esta cotización es aplicable a los dólares de cuenta en que se formaliza el intercambio con los siguientes países: Bolivia, Brasil, Colombia, Cuba, Chile, Finlandia, Grecia, Italia, México, Paraguay y Turquía.

JUNTA DE OBRAS DEL PUERTO DE ALGECIRAS

Efectuado en 30 de noviembre último, ante Notario, el sorteo de amortización de obligaciones del empréstito, anualidad 1953, resultaron amortizados los lotes de títulos de la serie A siguientes:

0041 al 0050, 0101 al 0110, 0311 al 0320,
0731 al 0740, 1.711 al 1.720, 1.751 al 1.760,
2.461 al 2.470, 2.751 al 2.760, 2.841 al 2.850
3.181 al 3.190, 3.201 al 3.210, 4.071 al 4.080,
6.251 al 6.260, 6.501 al 6.510, 6.921 al 6.930,

7.081 al 7.090, 7.911 al 7.920, 9.761 al 9.770, 9.821 al 9.830 y 9.931 al 9.940.

Lo que se hace público para general conocimiento, señalándose que el pago de los mismos se efectuará en la Sucursal del Banco de España, en Algeciras, a partir de 1 de enero próximo, previa deducción del impuesto correspondiente, reconociéndose los títulos con el cupón número 8 y siguientes.

Algeciras, 24 de diciembre de 1953.—El Presidente, Diego González Guzmán.—El Secretario-Contador, Mateo R. Sánchez Garibardo.

ALTA COMISARIA DE ESPAÑA EN MARRUECOS

Delegación de Economía, Industria y Comercio.—Servicio de Montes

JEFATURA

Anuncio de subasta del aprovechamiento del conjunto de los espartizales de propiedad Majzén existentes en los Territorios del Rif y del Kert

Será objeto de la subasta el aprovechamiento, durante los periodos que a continuación se especifican del esparto procedente de todas las fincas propiedad Majzén, deslindadas o por deslindar, existentes en los Territorios del Rif y del Kert. Queda, pues, excluido el procedente de terrenos de Yemaás, Habous y particulares.

Los periodos por los que se enajena el aprovechamiento que, como objeto de la subasta, se señala anteriormente serán, respectivamente, para las diversas fincas en que radican los aprovechamientos, los siguientes:

FRECIOS

- Los predios denominados «Asfali», «Bades», «Yebel Mestapa» y «Buhachhach».
- Todos los espartizales Majzén sitos en la cabila de Bocoya
- Predio denominado «Sahara»
- Todos los espartizales Majzén comprendidos en los Territorios del Rif y del Kert, excepción hecha de los reseñados anteriormente

A V I S O

Se advierte a todos los suscriptores de provincias la obligación que tienen de abonar el importe de su suscripción para el año actual por adelantado, ya que a partir de 1.º de enero de 1954 ha comenzado a suspenderse el servicio a todos aquellos que no hayan abonado la suscripción correspondiente.

Es conveniente abonar de una sola vez el importe total de la anualidad, pesetas 260, para evitar que cualquier retraso en el pago de trimestres sucesivos diera lugar a la suspensión del servicio por tal causa y a la consiguiente pérdida de los ejemplares publicados durante el tiempo que dure la suspensión.

Los precios de suscripción son: 260 pesetas al año, 130 al semestre y 65 al trimestre, por cada ejemplar.

LA ADMINISTRACION

PERIODOS DE ADJUDICACION

- Desde la fecha de la adjudicación hasta el 31 de diciembre de 1973.
- Desde la fecha de la adjudicación al 31 de diciembre de 1973.
- Desde el 1 de enero de 1955 al 31 de diciembre 1973.
- Desde el 1 de octubre de 195 al 31 de diciembre de 1973.

La subasta se celebrará en la Delegación de Economía, Industria y Comercio, a las doce horas del último de los cuarenta días naturales siguientes al correspondiente al de la última de las dos fechas en que, respectivamente, se publique el anuncio de la subasta en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la Zona o si dicho día fuera inhábil, en el próximo siguiente hábil.

La cantidad que habrá de servir de base a la licitación se fija en quinientas treinta y tres mil quinientas pesetas (533.500 ptas.) por cada campaña de las en que correspondía aprovechar la totalidad de los espartizales del Majzén, advirtiéndose que no se tomarán en cuenta las ofertas que no cubran la cantidad expresada.

Para tomar parte en la subasta, las proposiciones, redactadas con arreglo a los modelos números 1 ó 2, anexas al pliego de condiciones, según corresponda, se presentarán en Tetuán en la Jefatura

del Servicio de Montes o en las oficinas de dicho Servicio en Beni Enzar, entre las once y doce horas de cualquiera de los días hábiles comprendidos en los treinta naturales siguientes al correspondiente a la última de las dos fechas en que, respectivamente, se publique el anuncio y la subasta en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la Zona.

El pliego de condiciones con arreglo a las cuales ha de verificarse la subasta y ejecutarse el aprovechamiento se encontrará de manifiesto en Madrid en la Dirección General de Marruecos y Colonias; en Tetuán en las oficinas de la Jefatura del Servicio de Montes y en la oficina de la Región Oriental de dicho Servicio, y podrá examinarse entre las diez y doce hora de todos los días hábiles comprendidos en el plazo que para la presentación de proposiciones se ha mencionado anteriormente.

El importe de todos los anuncios y gas-

tos de la subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Tetuán, 3 de enero de 1954.—El Ingeniero Jefe del Servicio y Subdelegado de Agricultura y Producción, José María Barnola, O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

VALENCIA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Emilio Gu Ma.
Emplazamiento: Agullent.
Capital: 120 000 pesetas.
Objeto: Ampliar su industria de fabricación de géneros de punto.

Aumento de la producción: 3.000 docenas al año de prendas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen pertinentes, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia, 9 de noviembre de 1953.—El Ingeniero-Jefe interino, Luis Leach Ausó. 5.021—O.

Peticionario: «José Beliver Pont, Sociedad en Comandita.»

Emplazamiento: Albaída.
Capital: 400 000 pesetas.

Objeto: Ampliar su industria de fabricación de lonas.

Producción de la ampliación: 6.700 kilogramos de varios anchos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia, 10 de noviembre de 1953.—El Ingeniero-Jefe interino, Luis Leach Ausó. 5.024—O.

Peticionario: Doña Carmen Dimas Soler, viuda de Reig.

Emplazamiento: Albaída, calle Mártires, número 5.

Capital: Más de 50.000 pesetas.

Objeto: Ampliar su industria de fabricación de tejidos.

Producción de la ampliación: 6.500 metros de lonas al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen pertinentes, por triplicado, en el plazo de diez días, en estas oficinas, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia, 11 de noviembre de 1953.—El Ingeniero-Jefe interino, Luis Leach Ausó. 5.023—O.

Peticionario: Hijos de J. Sos Borrás, Sociedad Anónima.

Localidad de emplazamiento: Algemesí.
Capital: 6 000.000 de pesetas.

Objeto: Ampliar su industria de fabricación de turrónes y gregasas.

Producción de la ampliación: 50 000 kilogramos de turrónes y 20.000 kilogramos de gregasas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza Alfonso el Magnánimo, núm. 6.

Valencia, 12 de noviembre de 1953.—El Ingeniero-Jefe interino, Luis Leach Ausó. 5.026—O.

Peticionario: Volta, S. A.
Objeto: Instalación de un centro de transformación de 250 KVA. y relación 10.000 a 220 voltios, en Sueca, calle de San Vicente Mártir, núm. 47, para suministro energía servicio público a dicha localidad.

Esa industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza Alfonso el Magnánimo, núm. 6.

Valencia, 13 de noviembre de 1953.—El Ingeniero-Jefe interino, Luis Leach Ausó. 5.031—O.

Peticionario: Volta, S. A.

Localidad de emplazamiento: Valencia.
Objeto: Instalación del ramal de acometida al centro de transformación de la estación de Nazaret a 10.000 voltios y 235 metros de longitud en línea aérea trifásica que parte del poste cercano a la central térmica de S. A. F. E.

Esta industria empleará maquinaria y materiales nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza Alfonso el Magnánimo, núm. 6.

Valencia, 13 de noviembre de 1953.—El Ingeniero-Jefe interino, Luis Leach Ausó. 5.027—O.

Peticionario: Volta, S. A.

Localidad de emplazamiento: Valencia.
Objeto: Instalación de una línea de transporte subterránea trifásica, a 10 000 voltios y 374 metros de longitud, que partiendo de la caseta de seccionamiento de la fábrica de cerveza «El Turia», alimentará la estación transformadora situada en Industrias Plácido Navarro.

Esta industria empleará maquinaria y materiales nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza Alfonso el Magnánimo, núm. 6.

Valencia, 14 de noviembre de 1953.—El Ingeniero-Jefe interino, Luis Leach Ausó. 5.028—O.

Peticionario: Volta, S. A.

Objeto: Instalación de un centro de transformación de 50 KVA. y relación 10.000 a 220 voltios en el término municipal del pueblo de Carlet, para suministro energía servicio público en la partida de Cruz Negra.

Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza Alfonso el Magnánimo, núm. 6.

Valencia, 14 de noviembre de 1953.—El Ingeniero-Jefe interino, Luis Leach Ausó. 5.029—O.

Peticionario: Volta, S. A.

Objeto: Instalación de un centro de transformación de 200 KVA y relación de 10.000 a 220 voltios, en Benetuset, en la calle junto a la plaza del Cardenal

Benloch, para suministro energía servicio público a dicha localidad.

Esta industria empleará maquinaria y materiales nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza Alfonso el Magnánimo, núm. 6.

Valencia, 14 de noviembre de 1953.—El Ingeniero-Jefe interino, Luis Leach Ausó. 5.030—O.

Peticionario: Volta, S. A.

Objeto: Instalación de un centro de transformación de 100 KVA y relación 10.000 a 220 voltios en Benimusén calle de Cirilo Amós, 12, para suministro energía servicio público a la referida localidad.

Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza Alfonso el Magnánimo, núm. 6.

Valencia, 14 de noviembre de 1953.—El Ingeniero-Jefe interino, Luis Leach Ausó. 5.032—O.

Peticionario: Don Ramón Esplagues Sanz.

Emplazamiento: Játiva.
Capital: 129 000 pesetas.

Objeto: Ampliar su industria de fabricación de baldosas hidráulicas y piedra artificial.

Producción:
Antes: Baldosas hidráulicas, 1.500 metros cúbicos al año.

Piedra artificial, 8.000 piezas al año.

Ampliación: Baldosas, 4.500 metros cúbicos al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia, 14 de noviembre de 1953.—El Ingeniero-Jefe interino, Luis Leach Ausó. 5.025—O.

Peticionario: «Volta, S. A.»

Objeto: Instalación de un centro de transformación de 10 KVA. y relación 10.000 voltios en Puzol, calle del Molino, para suministro de energía servicio público al sector comprendido entre camino de Valencia, Camino del Puig, calle del Puig y San Miguel.

Esta industria empleará maquinaria y materiales nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia, 14 de noviembre de 1953.—El Ingeniero-Jefe interino, Luis Leach Ausó. 5.020—O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Rafael Arias Garrido.

Objeto: Instalar una nueva industria de recubrimiento metálico de toda clase de plásticos y aislamiento del aluminio a la corriente eléctrica.

Capital: 230.000 pesetas.

Emplazamiento: Nazaret-Valencia, calle Ejército Español.

Producción: Unas 150.000 piezas al año

(tratamiento de pitillera, cajas de distribución, boquillas, herrajes, etc.)

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen pertinentes, por triplicado, en el plazo de diez días, en estas oficinas, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia, 18 de noviembre de 1953.—El Ingeniero-Jefe interino, Luis Leach Ausó.
5.019—O.

VALLADOLID

LEGALIZACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Francisco Lagarto Alonso.

Emplazamiento: Valladolid, calle Dieciocho de Julio, 42.

Capital: 50.000 pesetas.

Objeto: Legalizar una industria de recauchutados de cubiertas.

Primeras materias necesarias por año: Caucho regenerado, 2.000 kilogramos; mentol, 2.400 l.; cubiertas viejas de desguace, 5.000 kilogramos; válvulas, 1.000.

Maquinaria: De procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que aquellas personas que se consideren afectadas por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Alcallarés, 1, principal.

Valladolid, 11 de noviembre de 1953.—El Ingeniero-Jefe, José Muñoz-Repiso.
5.034—O.

INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Don Joaquín Ibáñez Martín.

Objeto: Instalar línea eléctrica trifásica a 20.000 voltios, de 3.800 metros de longitud, y transformador de 100 KVA, para servicios de riegos finca «Aniago», término municipal de Villanueva de Duero, tomando la energía de la central que en Puente Duero posee «Hidroeléctrica de Pesquera, S. A.»

Los elementos a emplear serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que aquellas personas que se consideren afectadas por la misma presenten, por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Alcallarés, 1, principal.

Valladolid, 23 de noviembre de 1953.—El Ingeniero-Jefe, José Muñoz-Repiso.
5.033—O.

ZARAGOZA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José Iglesias Zay.

Emplazamiento: Zaragoza.

Capital: Actual, 1.533.782 pesetas; de ampliación, 332.768 pesetas.

Objeto: Ampliar taller de reparación de automóviles, instalando una mandrinadora horizontal para bancadas de hasta 1.800 mm., y asientos de cojinetes de 32 a 120 mm. Ø.

Producción anual: Actual, rectificado de cilindros y cigüeñales. Reparaciones de la ampliación, mandrinado de bancadas y asientos de cojinetes.

Maquinaria: De procedencia extranjera, va importada.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en esta De-

legación de Industria, General Franco, número 126.

Zaragoza, 18 de noviembre de 1953.—El Ingeniero-Jefe, J. Cucurella.
10.750—O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Seida, S. A., Madrid.

Emplazamiento: Zaragoza.

Capital social: 6.000.000 de pesetas; de la instalación, 875.000 pesetas.

Objeto: Instalar taller mecánico de reparación de automóviles y estación de servicio aneja.

Producción: Unas cuatrocientas reparaciones anuales.

Maquinaria: Nacional, excepto una rectificadora de válvulas «Blackeekers» y un analizador y comprobador de averías «Sun».

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria, General Franco, número 126.

Zaragoza, 25 de noviembre de 1953.—El Ingeniero-Jefe, J. Cucurella.
10.747—O.

SUSTITUCIÓN Y AMPLIACIÓN

Peticionario: Don Daniel Lapetra Salvo.

Emplazamiento: Zaragoza.

Capital actual: 30.000 pesetas. Con la ampliación, 2.000.000 de pesetas.

Objeto: Sustituir un horno intermitente de cocción de pan, de cuatro metros de diámetro de solera, por horno metálico de bandejas, de 27 metros cuadrados de superficie de cocción; caldeo mediante radiadores de aire por quemador de fuel-oil u hornilla a carbón; instalación mecánica de manipulación de harina, masas, cámara de fermentación y cinta de enfriamiento del pan.

Producción: 4.000 kilos de pan diarios. Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria, General Franco, número 126.

Zaragoza, 17 de noviembre de 1953.—El Ingeniero-Jefe, J. Cucurella.
10.748—O.

TRANSFORMACIÓN Y AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Miguel Ruiz Luengo.

Emplazamiento: Zaragoza.

Capital: De ampliación, 38.600 pesetas.

Objeto: Transformar industria de fabricación de camisas metálicas y somiers, en la de somiers, camisas de camorra y similares, dando de baja varios elementos de producción e instalando: una prensa excéntrica con 1 CV., una prensa a fricción con 0,5 CV., un cilindro de curvar barras con 1 CV., un equipo de soldadura eléctrica de 7 CV.

Producción anual: Actual, 1.000 camisas metálicas. 2.500 somiers. En la transformación: 4.000 unidades.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria, General Franco, número 126.

Zaragoza, 18 de noviembre de 1953.—El Ingeniero-Jefe, J. Cucurella.
10.749—O.

JEFATURAS AGRONOMICAS

BARCELONA

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Ferrer, S. L.

Localidad: Barcelona.

Objeto de la petición: Aderezo de aceitunas.

Producción: 25.000 kilos anuales.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica sito en la calle Junqueras 2, primero.

Barcelona, 19 de noviembre de 1953.—El Ingeniero-Jefe, Pablo J. Casallo.
4.995—O.

Peticionario: Don Miguel Torres Farrán.

Localidad: Barcelona.

Objeto de la petición: Clasificación y matizado de arroces.

Producción: 250.000 kilos de arroz corriente, 10.000 kilos de arroz selecto, los 100.000 de arroz matizado selecto y 40.000 kilos de arroz granza.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica sito en la calle Junqueras 2, primero.

Barcelona, 19 de noviembre de 1953.—El Ingeniero-Jefe, Pablo J. Casallo.
4.994—O.

BADAJOZ

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA AGRÍCOLA

Peticionario: Doña Concepción González Cendrero.

Emplazamiento: Siruela.

Objeto: Ampliación de industria extracción de aceite de oliva, perfeccionando la maquinaria existente y dando más capacidad de producción.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados podrán presentar por escrito en esta Jefatura (Muñoz Torrero, 15, principal) cuantas alegaciones estimen pertinentes en el plazo de diez días hábiles, a contar desde la fecha de esta publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Badajoz, 25 de noviembre de 1953.—El Ingeniero-Jefe accidental, Manuel Losada Lazo.
4.993—O.

GERONA

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Doña Ana Tubau, Vda. de Pujol.

Emplazamiento: Ribas de Freser.

Objeto de la petición: Molino triturador de piensos.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Lo que se hace público para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado las alegaciones oportunas a esta Jefatura (Jaime I, 26), en el plazo de diez días hábiles.

Gerona, 21 de noviembre de 1953.—El Ingeniero-Jefe, M. Cuesta.
5.006—O.

Peticionario: Doña Teresa Isach Serra.
Emp.azamiento: Garriguella.
Objeto de la petición: Molino triturador de piensos.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Lo que se hace público para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado las alegaciones oportunas a esta Jefatura (Jaime I, 26), en el plazo de diez días hábiles.

Gerona, 24 de noviembre de 1953.—El Ingeniero-Jefe, M. Cuesta.
5.005—O.

JAEN

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Jose Antonio Hurtado Gómez.

Objeto de la petición: Instalación de fábrica rectificadora de aceite.

Situación de la industria: Torredonjimeno.

Producción: 900.000 kilogramos.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, situada en la calle Príncipe Alfonso, núm. 8.

Jaén, 24 de noviembre de 1953.—El Ingeniero-Jefe, Wistremundo de Loma.
5.015—O.

LA CORUNA

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Luciano Rey Mariño.

Objeto de la petición: Instalación de molino triturador de piensos.

Localidad: Rus (Carballo).

Maquinaria: Un par de piedras trituradoras, accionadas por motor eléctrico de 7 HP.

Materias primas: Maíz y cebada, procedentes propia localidad y otras.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días hábiles, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, Menéndez Pelayo, 1, primero derecha.

La Coruña, 24 de noviembre de 1953.—El Ingeniero-Jefe interino, Francisco Roig
5.004—O.

Peticionario: Don José García García.

Objeto de la petición: Instalar molino triturador de piensos.

Localidad: Lugar de Quintares, parroquia de Amejenda (Ames).

Maquinaria: Un par de piedras trituradoras, accionadas por motor eléctrico de 10 HP.

Materias primas: Cebada, avena, habas, etc. procedentes de la propia localidad y otras.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días hábiles, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, Menéndez Pelayo, 1, primero derecha.

La Coruña, 24 de noviembre de 1953.—El Ingeniero-Jefe interino, Francisco Roig.
5.003—O.

Peticionario: Don Angel Mato Garea.

Objeto de la petición: Instalación molino triturador de piensos.

Localidad: Monte de Arriba, parroquia de Lourdes (Curtis).

Maquinaria: Dos juegos de piedras trituradoras, accionadas por fuerza eléctrica.

Materias primas: Cebada, avena, habas y demás aplicables a piensos procedentes de la localidad y otras.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días hábiles, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, Menéndez Pelayo, 1, primero derecha.

La Coruña, 24 de noviembre de 1953.—El Ingeniero-Jefe interino, Francisco Roig
5.002—O.

ZAMORA

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Doña Felisa Fernández Mezquita.

Industria: Molino de piensos.

Emplazamiento: Fonfría.

Capital: 10.000 pesetas.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Cebada, algarroba y centeno.

Se hace pública esta petición para que las personas que se consideren afectadas presenten por triplicado los escritos oportunos, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, plaza de Fray Diego de Deza número 18.

Zamora, 1 de noviembre de 1953.—El Ingeniero-Jefe, Fabriciano Cid.
10.637—O.

Peticionario: Don Ciro Arroyo Rodríguez.

Industria: Elaboración de vinos.

Emplazamiento: Illanueva del Campesán.

Capital: 1.000 pesetas.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Uva de la comarca.

Se hace pública esta petición para que las personas que se consideren afectadas presenten por triplicado los escritos oportunos, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, plaza de Fray Diego de D 18.

Zamora, 25 de noviembre de 1953.—El Ingeniero-Jefe, Fabriciano Cid.
10.638—O.

SERVICIOS PROVINCIALES DE GANADERIA

BARCELONA

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Juan Vila Alemany.

Emplazamiento: Barcelona.

Industria: Fábrica de embutidos.

Capacidad de producción: Industrialización de unos 4.900 kilos de cerdo anuales.

Maquinaria: Nacional.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse en esta Jefatura Provincial de Ganadería (paseo de San Juan núm. 1, tercero) las reclamaciones, suscritas por cuadruplicado, que se consideren oportunas.

Barcelona, 25 de noviembre de 1953.—El Inspector-Veterinario Jefe, A. Puigdollers.
4.999—O.

Peticionario: Don Antonio Ribot Tubau.

Emplazamiento: Barcelona.

Industria: Fábrica de embutidos.

Capacidad de producción: Industrialización de unos 4.900 kilos de cerdo anuales.

Maquinaria: Nacional.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse en esta Jefatura Provincial de Ganadería (paseo de San Juan, núm. 1, tercero) las reclamaciones, suscritas por cuadruplicado, que se consideren oportunas.

Barcelona, 23 de noviembre de 1953.—El Inspector-Veterinario Jefe, A. Puigdollers.

4.998—O.

Peticionario: Don José Estival Papell.

Emplazamiento: Barcelona.

Industria: Fábrica de embutidos.

Capacidad de producción: Industrialización de unos 4.900 kilos de cerdo anuales.

Maquinaria: Nacional.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse en esta Jefatura Provincial de Ganadería (paseo de San Juan, núm. 1, tercero) las reclamaciones, suscritas por cuadruplicado, que se consideren oportunas.

Barcelona, 23 de noviembre de 1953.—El Inspector-Veterinario Jefe, A. Puigdollers.

4.997—O.

Peticionario: Don Marcos Plualas Cerdá.

Industria: Fábrica de embutidos.

Capacidad de producción: Industrialización de unos 4.900 kilos de cerdo anuales.

Maquinaria: Nacional.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse en esta Jefatura Provincial de Ganadería (paseo de San Juan, núm. 1, tercero) las reclamaciones, suscritas por cuadruplicado, que se consideren oportunas.

Barcelona, 23 de noviembre de 1953.—El Inspector-Veterinario Jefe, A. Puigdollers.

4.996—O.

SANTANDER

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Granja El Henar, S. A.»

Objeto de la petición: Ampliación de su industria de condensación de leche, mantequilla y queso.

Producción: Indeterminada.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de este Servicio Provincial de Ganadería (pasadizo de Arcillero, núm. 2, plaza de Velarde).

Santander, 25 de noviembre de 1953.—El Jefe Provincial del Servicio de Ganadería, Andres Salvado.

10.641—O.

JEFATURAS PROVINCIALES DE GANADERIA

CORDOBA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Pérez y Barragán.

Localidad: Cabra.

Capital: 208.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalación de un taller elaborador de tripas en dicha localidad, con una producción anual de 18.500 mazos.

Maquinaria: No precisa de ella.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días a contar de la fecha de publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en las oficinas de esta Jefatura, paseo de la Victoria, 51.

Córdoba, 21 de noviembre de 1953.—El Jefe del Servicio, Mariano Giménez Ruiz. 4.988—O.

DISTRITOS FORESTALES

HUELVA

En virtud de lo dispuesto en el artículo noveno de la Orden ministerial de 15 de julio de 1952 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 206, de fecha 24 de julio), se somete a información pública, durante un periodo de diez días, la solicitud de implantación de nueva industria que presenta en este Distrito:

Don Celestino López Pavón: Instalación de serrería mecánica en Almonte, para cajonería, construcción y envases en general.

Maquinaria: Sierra de un metro de volante, con motor de 15 HP.
Materia prima: 600 metros cúbicos de rolizo.

Valor de la instalación: 85.000 pesetas.
Huelva, 19 de noviembre de 1953.—El Ingeniero-Jefe, Martín Jiménez Daza. 5.009—O.

En virtud de lo dispuesto en el artículo noveno de la Orden ministerial de 15 de julio de 1952 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 206, de fecha 24 de julio), se somete a información pública, durante un periodo de diez días, la solicitud de implantación de nueva industria que presenta en este Distrito:

Don Virgilio Jara Sánchez: Instalación de serrería mecánica en Jabugo, fabricación de cajonería, construcción, envases de chacinas frutas, etc.

Maquinaria: Sierra de un metro de volante, con motor de 5 HP.
Materia prima: 600 metros cúbicos de rolizo.

Valor de la instalación: 83.000 pesetas.
Huelva, 19 de noviembre de 1953.—El Ingeniero-Jefe, Martín Jiménez Daza. 5.010—O.

En virtud de lo dispuesto en el artículo noveno de la Orden ministerial de 15 de julio de 1952 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 206, de fecha 24 de julio) se somete a información pública, durante un periodo de diez días, la solicitud de implantación de nueva industria que presenta en este Distrito:

Don Gregorio Martín Venegas: Instalación de serrería mecánica en Hinojos, para la obtención de piezas de cajonería y envases en general, maderas de construcción etc.

Maquinaria: Sierra de 70 centímetros de diámetro de volante, con motor de 8 HP.

Materia prima: 450 metros cúbicos de rolizo.

Valor de la instalación: 46.000 pesetas.
Huelva, 19 de noviembre de 1953.—El Ingeniero-Jefe, Martín Jiménez Daza. 5.013—O.

En virtud de lo dispuesto en el artículo noveno de la Orden ministerial de 15 de julio de 1952 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 206, de fecha 24 de julio), se somete a información pública, durante un periodo de diez días, la solli-

citud de implantación de nueva industria que presenta en este Distrito:

Don Manuel Cruzado Noguera: Instalación de serrería mecánica en Bollullos del Condado, para cajonería, construcción y envases en general.

Maquinaria: Sierra de 70 centímetros de volante con motor de 5 HP.

Materia prima: 450 metros cúbicos de rolizo.

Valor de la instalación: 88.000 pesetas.

Huelva, 21 de noviembre de 1953.—El Ingeniero-Jefe, Martín Jiménez Daza. 5.012—O.

En virtud de lo dispuesto en el artículo noveno de la Orden ministerial de 15 de julio de 1952 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 206, de fecha 24 de julio), se somete a información pública, durante un periodo de diez días, la solicitud de implantación de nueva industria que presenta en este Distrito:

Sra. Viuda de Pérez Gayango: Instalación de serrería mecánica para la fabricación de cajas para exportación de vinos y licores; envases para la exportación de mechas y comprimidos de azufre y panes de leche, en La Palma del Condado.

Maquinaria: Sierra de 80 centímetros de volante, con motor de 10 HP.

Materia prima: 500 metros cúbicos de rolizo.

Valor de la instalación: 90.000 pesetas.
Huelva, 21 de noviembre de 1953.—El Ingeniero-Jefe, Martín Jiménez Daza. 5.011—O.

En virtud de lo dispuesto en el artículo noveno de la Orden ministerial de 15 de julio de 1952 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 206, de fecha 24 de julio), se somete a información pública, durante un periodo de diez días, la solicitud de implantación de nueva industria que presenta en este Distrito:

Don Juan Carrasco Ferreira: Implantación de una industria de serrería mecánica en Bollullos del Condado, para la fabricación de maderas de construcción y cajonería en general.

Maquinaria: Sierra de 90 centímetros de volante, con motor de 15 HP.

Materia prima: 600 metros cúbicos de rolizo.

Valor de la instalación: 55.000 pesetas.
Huelva, 21 de noviembre de 1953.—El Ingeniero-Jefe, Martín Jiménez Daza. 5.006—O.

En virtud de lo dispuesto en el artículo noveno de la Orden ministerial de 15

de julio de 1953 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 206, de fecha 24 de julio) se somete a información pública, durante un periodo de diez días, la solicitud de implantación de nueva industria que presenta en este Distrito:

Doña Antonia Macías Rodríguez: Instalación de serrería mecánica en Cortegana, con destino a los despieces de maderas de construcción, cajonería y envases en general.

Maquinaria: Sierra de un metro de volante, con motor de 15 HP.

Materia prima: 600 metros cúbicos de rolizo.

Valor de la instalación: 55.000 pesetas.

Huelva, 21 de noviembre de 1953.—El Ingeniero-Jefe, Martín Jiménez Daza. 5.007—O.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 29 de noviembre de 1948, falleció en Barcelona el obrero Félix Bravo Diaz, hijo de Enr que, domiciliado en San Bruno, 253, Badalona (Barcelona), que trabajaba al servicio de Establecimientos Gallard, S. A.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 6 de marzo de 1953 falleció en Las Heras de la Peña, el obrero Daniel Martín Luis natural de Veilla de Talonte (Palencia), hijo de Quinico y de Benilde, domiciliado en Las Heras de la Peña (Palencia), que trabajaba al servicio de «Minera Cantabro Bilbaina, Sociedad Anónima».

Por consecuencia de accidente del trabajo ocurrido el día 5 de noviembre de 1952, falleció en Arties (Lérida), el obrero Manuel García Olmos, de veintiocho años de edad, natural de Alhama de Granada (Granada), hijo de Antonio y de Josefa, domiciliado en Benos-Viella (Lérida), que trabajaba al servicio de «Productora Fuerzas Motrices S. A.»

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933 los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid 8 de septiembre de 1953.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

DISTRITOS MINEROS

CIUDAD REAL

Por la Dirección General de Minas y Combustibles, previa renuncia de los interesados, de conformidad con lo prevenido en los artículos 170 y 172 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 9 de agosto de 1946, han sido caducados los permisos de investigación siguientes:

Núm. del expediente	NOMBRE	Término	Has.	Mineral
11.241	«Mercedes»	Viso del Marqués	100	Plomo.
11.246	«Esmeraldas»	Agudo	18	Plomo.
11.291	«Virgen del Pilar»	Brazatorras	30	Plomo.
11.319	«Manzano 2.ª»	Solana del Pino	33	Plomo.
11.366	«Peripicias»	Almodóvar del Campo	20	Plomo.
11.394	«Mina San Diego»	Hinojosa de Calatrava	18	Plomo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en dicho texto legal y a los efectos procedentes, advirtiendo que no serán admitidas nuevas solicitudes de permisos de investigación sobre el terreno que comprendían los reseñados hasta después de transcurridos ocho días, a contar del siguiente al de la publicación del anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Ciudad Real, 6 de octubre de 1953.—El Ingeniero-Jefe, Alberto Levenfeld. 4.527—O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

BALEARES

Esta Corporación acordó anunciar la provisión, mediante concurso-oposición libre, de la plaza de Médico Jefe Clínico de Oftalmología del Hospital Provincial, dotada con el haber básico anual de 16.000 pesetas y demás beneficios reconocidos a los funcionarios de esta Diputación.

Las instancias solicitando tomar parte en dicho concurso-oposición deberán presentarse en el Colegio de Personal de la Secretaría de esta Diputación, dentro del plazo de un mes, contado de la inserción de esta convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Los documentos que a ellas se han de acompañar y condiciones que deben acreditarse se detallan en el anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de la Provincia de Baleares» número 13.593, respectivo al día 28 del actual.

Palma de Mallorca, 28 de diciembre de 1953.—El Presidente (legible).
3.201—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Sorteo 1.º de diciembre de 1953

De acuerdo con el anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, de fecha 24 de noviembre proximo pasado, se ha celebrado por este Banco en el día de hoy, el sorteo para amortización de cédulas hipotecarias 450 por 100, serie A, habiendo resultado amortizadas las correspondientes a la numeración que se indica en el cuadro que seguidamente se inserta

De conformidad con dicho anuncio, se reembolsarán a la par, deducidos los impuestos correspondientes desde el día 1 de marzo proximo, en las oficinas de este Banco en Madrid, avenida de Calvo Sotelo num 10, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente al vencimiento, de esa misma fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses.

CEDULAS 450 POR 100, SERIE A

11 a	20	25 031 a	40
141	50	25 981	87
401	10	27 341	50
891	900	27 371	80
1 111	20	27 571	90
1 531	40	28 801	10
2 021	30	28 951	60
2 641	50	30 991	31 000
4 231	40	31 151	60
5 301	10	31 401	10
6 631	40	32 161	70
6 731	40	32 461	70
6 861	70	33 411	20
7 181	90	33 631	40
8 141	50	33 871	80
9 311	20	34 571	80
9 351	60	34 581	90
9 691	700	34 651	60
10 801	10	36 611	20
13 131	40	36 941	50
13 221	30	36 961	79
16 881	90	38 843	50
17 371	80	39 261	70
17 601	10	40 471	80
17 991	18.000	40 781	90
18 551	60	41 011	20
18 801	10	41 571	80
19 041	50	41 711	20
19 311	20	41 961	70
19 511	20	42 471	80
20 311	20	43 701	10
20 921	30	44 881	90
21 131	40	45 001	10
21 301	10	45 771	80
21 691	700	48 383	90
22 231	40	49 171	80
22 771	80	49 421	30
23 021	30	49 711	20
23 421	30	50 951	60
24 971	80	51 271	80

52 261 a	70	123 971 a	80	199 231 a	40	283 101 a	10
53 441	50	123 981	90	199 501	10	283 151	60
54 651	60	124 041	50	199 731	40	284 841	50
54 711	20	124 991	125.000	200 021	30	285 121	30
54 821	30	125 011	20	200 031	40	285 541	50
56 351	60	125 351	60	200 201	10	287 271	80
56 371	90	125 941	50	200 291	300	287 951	60
57 411	20	125 971	80	203 701	709	288 381	90
57 511	20	126 201	10	204 031	40	289 571	80
58 001	10	126 241	50	204 421	30	289 591	600
58 121	80	126 481	90	205 681	90	290 121	30
58 261	70	126 531	40	206 791	800	290 371	80
58 981	90	128 691	700	206 851	60	291 441	50
59 041	50	128 061	70	207 051	60	292 601	10
61 811	20	130 931	40	207 951	60	293 141	50
62 051	60	132 391	400	208 771	80	294 041	50
63 071	80	135 191	200	212 541	50	294 991	295.000
63 511	20	135 741	50	214 941	50	295 151	60
64 351	60	136 451	60	215 261	70	297 381	90
65 261	70	136 821	30	215 631	40	297 901	10
66 381	90	138 161	70	216 291	300	298 271	80
66 781	90	138 221	30	217 651	60	300 361	70
66 921	30	138 641	50	219 161	70	300 931	40
67 051	60	138 701	10	219 541	50	301 581	90
67 141	50	140 081	70	220 131	40	303 041	50
67 591	600	140 071	80	220 981	90	303 501	10
68 041	50	140 621	30	221 001	10	304 071	80
70 221	30	141 101	10	221 611	20	304 081	90
71 001	10	141 591	600	221 791	800	306 440	—
71 191	200	142 811	20	222 211	20	306 781	90
71 241	50	143 441	50	222 521	80	307 091	10
71 361	70	143 771	80	224 271	80	307 011	20
73 101	10	144 721	30	224 321	30	311 181	90
73 701	10	146 471	80	224 941	50	311 471	80
74 201	10	146 481	90	227 241	50	314 101	10
75 121	30	147 961	70	227 631	40	315 361	70
76 171	80	148 481	90	229 401	10	315 681	90
76 221	30	148 701	10	229 931	40	316 281	90
76 581	90	148 821	30	231 041	50	316 671	80
76 761	70	149 551	60	231 341	50	317 051	60
76 941	50	150 411	20	231 411	20	318 491	500
77 561	600	153 781	90	232 021	30	320 771	60
77 841	50	154 411	20	232 471	80	321 561	70
79 841	50	155 371	80	233 721	30	321 831	40
80 681	90	156 991	157.000	234 121	30	321 861	70
81 001	10	157 381	90	234 411	20	321 871	80
81 031	40	157 681	90	234 501	10	323 181	90
81 511	20	158 621	30	234 571	80	323 811	20
82 341	60	159 151	60	235 381	90	324 201	10
82 651	60	159 871	80	236 361	70	324 561	68
83 051	60	160 961	70	237 901	10	324 761	70
83 511	20	161 351	60	238 681	90	327 491	500
86 161	70	162 781	80	239 331	40	328 081	90
88 341	50	162 901	10	239 571	80	328 101	10
88 371	80	163 401	10	239 861	70	328 231	40
90 431	40	164 361	64	240 081	90	329 811	20
90 871	80	164 370	—	240 391	400	329 961	70
91 551	60	165 231	40	240 441	80	330 341	50
91 591	600	165 441	50	245 461	70	331 291	300
92 961	70	165 811	20	245 541	50	332 181	90
93 051	60	165 971	80	246 641	50	332 561	70
93 091	100	166 821	30	247 381	90	332 831	40
94 041	50	168 131	40	247 701	10	333 341	50
94 161	70	168 561	70	247 841	50	333 611	20
94 311	20	168 861	70	248 951	60	334 651	60
94 641	50	169 471	80	249 391	400	336 721	30
95 331	40	169 941	50	252 161	70	336 811	20
95 351	60	170 181	90	252 811	20	337 041	50
95 461	70	170 651	60	253 111	20	338 961	70
96 001	10	170 861	70	253 471	80	341 281	90
96 101	10	171 191	200	253 821	30	342 361	70
98 681	90	173 001	10	255 791	800	342 611	20
99 641	50	174 201	10	256 781	70	342 631	40
100 811	20	174 451	60	257 331	40	343 591	600
101 131	40	174 771	80	257 541	50	344 861	70
101 201	10	176 061	70	257 991	258.000	345 041	50
102 541	50	178 121	30	258 611	20	345 241	50
103 341	50	178 611	20	259 521	30	348 441	50
103 791	800	179 071	80	260 411	20	348 891	900
104 561	70	179 171	80	260 781	70	348 981	90
106 051	60	179 411	20	261 901	10	349 401	10
106 711	20	180 851	60	262 431	40	350 461	70
107 831	40	180 451	60	263 821	30	350 551	60
109 211	20	182 701	10	264 511	20	350 631	40
109 441	50	183 651	50	265 731	40	351 271	80
109 581	90	184 841	50	266 971	80	352 251	30
110 361	70	185 491	500	268 701	10	352 721	60
111 841	50	185 791	600	268 761	70	353 931	40
111 921	30	186 171	80	268 801	10	354 711	20
113 411	20	186 691	700	269 071	80	355 471	80
113 671	80	186 741	48	269 551	60	357 921	80
113 851	60	186 801	10	269 601	10	359 081	90
113 951	60	187 391	400	272 121	30	359 531	40
114 111	20	187 951	80	272 731	40	360 061	70
116 461	70	189 751	60	273 221	30	360 171	80
115 761	70	190 091	100	273 861	70	361 011	20
116 821	30	190 771	80	274 751	60	361 111	20
117 021	30	191 941	50	275 001	10	364 601	10
117 841	50	193 091	100	275 551	60	368 191	200
118 181	200	193 371	80	277 821	30	368 351	60
120 351	60	194 051	80	278 501	10	368 861	70
121 421	30	194 951	80	278 711	20	368 931	40
122 101	10	195 011	20	278 751	60	367 761	70
122 241	50	197 741	50	281 171	80	368 351	60
123 491	500	197 751	60	282 121	30	368 791	800
123 781	40	198 501	10	282 501	10	370 411	30

370 591 a	600	466 531 a	40	572.471 a	80	678.101 a	10	791.461 a	70	906 591 a	600
371 581	90	466 971	30	572 741	50	678 471	80	791 571	80	907 211	20
373 241	50	470 141	50	574 381	90	679 281	90	793 131	40	907 521	30
373 891	900	471 681	90	575 201	10	679 531	40	793 201	10	908 031	40
374 011	20	472 771	80	576 641	50	680 141	50	793 301	10	908 891	900
376 301	10	472 801	10	577 941	50	680 351	70	793 531	40	912 391	400
376 371	80	472 901	10	579 851	60	681 091	100	795 411	20	913 571	80
376 661	70	475 331	40	580 231	40	681 721	30	795 811	20	915 611	20
377 191	200	475 611	20	580 251	60	682 211	20	796 931	40	915 721	30
377 591	600	475 681	90	580 311	20	683 631	40	798 841	50	919 441	50
377 841	50	478 071	80	580 871	80	684 411	20	800 013	20	919 551	60
380 391	400	478 221	30	581 061	70	686 501	10	800 741	50	920 341	50
381 351	60	484 051	60	581 181	90	687 201	10	804 771	70	922 211	20
382 321	30	484 621	30	583 101	10	687 841	50	807 511	20	922 791	800
382 541	50	485 371	80	583 311	20	687 881	90	807 591	600	925 391	400
382 651	60	485 821	30	583 371	80	689 922	30	809 171	80	926 051	60
382 101	10	486 441	50	583 411	20	691 811	20	809 441	50	926 501	10
384 051	60	487 721	30	584 781	90	692 071	80	809 561	70	928 261	70
384 571	80	488 071	80	585 011	20	693 521	30	811 631	40	929 461	70
385 171	80	488 681	90	585 521	30	695 921	30	812 581	90	929 501	10
385 701	10	489 621	90	589 181	90	697 471	80	812 591	600	929 531	40
385 721	30	491 241	80	590 411	20	703 891	900	813 101	10	929 551	60
386 921	30	491 391	400	590 571	80	704 951	60	813 371	80	933 461	70
388 111	20	492 541	50	591 891	900	706 741	50	813 621	80	933 831	40
389 541	50	493 811	20	592 311	20	706 861	70	815 291	900	934 411	20
389 881	70	494 541	80	593 751	60	709 901	10	817 471	80	937 701	10
392 191	200	495 291	300	594 991	800	711 471	80	818 531	40	938 191	200
392 751	60	495 801	10	599 201	207	711 741	50	821 271	80	943 621	30
393 881	90	496 591	600	600 101	10	712 201	10	822 711	20	943 701	10
395 641	50	496 961	70	600 141	50	713 031	40	823 021	30	944 051	60
395 651	60	497 731	40	604 561	70	713 281	90	823 781	70	945 371	80
396 611	20	498 101	10	605 131	40	713 311	20	824 481	90	945 631	40
397 941	50	499 011	20	608 141	50	714 921	30	824 571	80	945 741	50
400 381	40	500 981	90	608 691	700	715 411	20	826 811	20	946 651	60
400 531	40	502 391	400	609 081	90	715 681	90	828 831	40	947 001	10
401 011	20	502 551	60	610 821	30	715 871	80	828 911	20	949 131	40
401 201	10	503 411	80	611 101	10	716 441	50	829 451	60	951 991	952.000
401 421	30	503 751	60	611 201	10	716 931	40	829 541	50	953 111	20
402 941	50	503 761	70	612 801	10	717 191	200	830 561	70	953 391	400
404 231	40	504 811	20	613 061	70	718 381	90	830 951	60	953 521	30
404 421	30	505 431	40	613 321	30	719 971	80	832 591	600	956 821	30
404 901	10	505 701	10	614 671	80	721 591	600	832 611	20	957 501	10
407 211	20	506 672	80	614 951	60	723 001	10	833 931	40	958 761	70
407 351	60	507 331	40	615 321	30	724 241	80	835 591	600	959 191	200
407 411	20	507 951	60	617 881	90	725 231	40	836 061	70	959 271	80
408 521	80	508 401	10	618 421	30	725 961	70	837 291	300	960 191	200
408 621	30	512 401	10	618 901	10	726 111	20	838 401	10	961 561	70
409 221	30	512 891	900	622 151	60	726 301	10	840 211	20	961 921	30
409 901	10	513 381	90	622 491	500	726 921	30	845 581	90	962 191	200
410 971	80	514 781	90	623 201	10	727 851	60	846 081	90	964 921	30
414 291	300	515 741	50	623 431	40	729 061	70	846 781	90	967 061	70
414 381	90	515 861	70	623 591	600	729 111	90	847 231	40	968 741	50
417 241	50	516 031	40	623 741	80	732 501	10	847 941	50	971 711	20
417 281	90	517 301	10	625 031	40	733 441	80	849 961	70	972 081	90
417 791	800	517 781	90	628 011	20	733 541	50	850 751	60	972 161	70
419 081	90	519 711	20	628 161	70	738 911	20	851 271	80	972 791	800
419 381	90	519 821	30	628 381	90	738 911	20	851 741	80	974 021	30
420 811	20	520 571	80	628 431	40	737 831	40	852 191	40	975 261	70
424 671	80	523 451	60	629 391	400	738 951	60	853 801	10	975 871	80
426 301	10	527 201	10	629 591	600	739 131	40	854 071	80	979 271	80
427 411	20	527 501	10	630 081	90	739 131	40	854 201	10	979 431	40
428 251	60	528 301	10	630 851	60	742 991	80	855 471	80	980 411	20
428 971	80	529 051	60	631 591	600	743 551	60	856 191	200	980 571	80
430 221	30	529 741	50	632 591	600	743 571	80	856 871	80	983 811	20
430 691	700	530 931	40	633 671	80	745 131	40	858 531	40	984 891	900
431 721	30	532 101	10	635 641	50	745 151	60	858 971	80	986 401	10
434 851	60	533 651	60	639 791	600	746 091	100	859 401	10	986 601	10
435 871	80	534 081	90	639 821	30	749 781	90	862 501	10	987 021	30
437 911	20	535 081	90	642 021	30	750 171	80	862 881	90	987 241	50
438 951	60	535 191	300	642 061	70	751 361	70	864 821	30	987 431	40
439 261	70	535 401	10	642 071	30	752 731	40	866 041	50	987 471	80
440 321	30	536 151	60	642 831	40	752 871	80	867 881	90	988 751	60
441 501	10	537 081	90	643 601	10	753 211	20	870 861	70	989 461	70
441 511	20	537 661	70	645 871	80	753 551	60	871 031	40	989 461	70
441 671	80	539 461	70	646 391	400	753 951	60	872 501	10	991 751	60
444 311	20	539 711	20	647 731	40	754 091	100	873 751	60	996 661	70
444 551	60	541 691	700	647 871	80	757 281	90	876 751	60	997 341	50
444 691	700	542 201	10	649 921	30	757 731	40	878 101	10	997 421	30
445 031	40	544 731	40	651 351	60	761 331	40	879 391	400	1 004 011	20
445 361	70	545 541	50	652 331	40	761 791	300	879 401	10	1 004 551	60
445 801	10	546 301	10	652 401	10	762 621	30	880 051	60	1 005 731	40
446 471	80	547 421	30	652 721	30	762 751	60	881 141	50	1 010 121	30
446 831	40	549 681	90	653 911	20	764 861	70	882 121	30	1 010 981	90
448 381	90	549 831	40	654 031	40	765 831	40	882 281	90	1 013 211	20
449 261	70	550 461	70	655 941	50	765 961	70	884 241	50	1 013 241	50
449 321	30	552 621	80	656 801	10	765 971	80	885 201	10	1 014 321	30
450 241	50	552 661	70	657 851	60	766 611	20	885 231	40	1 015 011	20
450 051	60	552 821	30	659 131	40	770 171	80	886 131	40	1 018 901	10
452 251	60	553 701	10	659 601	40	772 141	50	886 631	40	1 019 461	70
453 991	454.000	555 291	300	659 771	80	772 461	70	888 371	80	1 020 111	20
454 031	40	555 761	60	660 831	40	772 941	50	889 161	70	1 020 891	900
455 291	300	556 461	70	663 401	10	774 891	900	891 111	20	1 021 371	80
455 381	90	558 171	80	666 401	10	776 571	80	891 541	50	1 023 401	10
456 331	40	559 761	70	666 921	30	776 781	90	894 061	70	1 023 711	20
457 371	80	560 381	90	668 301	10	778 671	80	896 361	70	1 023 721	30
458 181	40	560 721	30	669 191	300	779 841	50	896 591	600	1 023 871	80
459 421	30	560 961	70	670 991	671.000	781 651	60	897 971	20	1 028 941	100
459 611	20	561 311	20	671 311	20	782 541	50	898 311	80	1 030 091	50
459 971	80	562 891	900	672 961	70	783 041	50	898 911	100	1 030 111	20
461 071	80	562 961	70	678 121	30	783 921	30	901 271	80	1 030 721	80
461 301	10	564 141	50	674 041	50	783 991	784.000	901 301	10	1 031 034	40
462 301	10	564 401	10	674 561	70	784					

1.040.371	80	1.167.551	80	1.302.451	40	1.448.171	80	1.592.841	50	1.610.581	80
1.040.391	400	1.167.901	10	1.303.591	600	1.449.031	40	1.597.491	500	1.612.291	300
1.040.771	80	1.168.421	30	1.305.501	10	1.449.561	70	1.598.391	400	1.612.821	40
1.041.371	80	1.169.621	30	1.305.621	30	1.450.041	60	1.598.481	90	1.613.701	10
1.041.491	500	1.171.871	30	1.306.501	10	1.452.061	10	1.599.191	200	1.615.551	60
1.042.131	40	1.173.211	20	1.307.081	90	1.452.063	70	1.600.521	30	1.617.221	30
1.045.501	10	1.173.381	90	1.307.251	60	1.453.731	40	1.600.631	40	1.617.701	10
1.046.761	70	1.175.401	10	1.307.921	30	1.454.521	30	1.601.311	20	1.618.541	60
1.047.191	200	1.178.751	60	1.309.211	20	1.455.721	30	1.603.641	50	1.619.711	20
1.050.971	80	1.181.361	70	1.311.151	60	1.459.951	60	1.604.201	10	1.621.261	70
1.051.541	50	1.183.991	40	1.314.491	500	1.464.091	100	1.604.621	30	1.623.161	70
1.051.681	90	1.185.511	20	1.315.191	200	1.466.441	50	1.610.031	40		
1.051.861	70	1.185.531	40	1.320.081	80	1.467.951	60				
1.055.121	30	1.186.001	10	1.320.441	50	1.468.431	40				
1.055.581	90	1.186.531	40	1.322.211	20	1.468.651	60				
1.056.131	60	1.188.901	10	1.322.901	10	1.468.991	60				
1.056.501	10	1.188.581	90	1.325.481	90	1.470.241	50				
1.056.561	70	1.189.651	60	1.325.641	50	1.470.411	20				
1.060.321	30	1.190.401	10	1.328.881	90	1.470.521	30				
1.060.971	80	1.190.581	90	1.328.951	40	1.470.971	80				
1.063.371	80	1.191.071	80	1.330.651	60	1.473.451	20				
1.065.671	80	1.191.451	60	1.330.931	40	1.474.961	70				
1.066.141	50	1.194.171	60	1.331.691	700	1.479.721	30				
1.066.631	40	1.195.121	30	1.333.761	70	1.484.571	80				
1.070.131	40	1.196.871	80	1.334.341	50	1.485.021	30				
1.070.401	10	1.197.581	90	1.334.921	40	1.485.311	20				
1.072.831	40	1.199.351	60	1.336.931	40	1.485.721	30				
1.073.901	10	1.200.211	20	1.340.491	500	1.487.081	90				
1.073.891	90	1.203.871	80	1.340.811	20	1.487.511	20				
1.074.341	50	1.204.031	60	1.343.281	90	1.487.831	40				
1.075.781	90	1.204.211	20	1.345.171	80	1.488.501	10				
1.078.211	20	1.204.421	30	1.346.691	700	1.489.081	90				
1.078.941	50	1.205.311	20	1.346.781	90	1.489.551	60				
1.079.461	70	1.205.371	80	1.348.261	70	1.490.411	20				
1.079.481	90	1.205.571	80	1.349.871	80	1.491.091	100				
1.080.001	10	1.208.321	30	1.351.741	50	1.492.811	20				
1.080.231	40	1.208.381	90	1.351.901	10	1.495.941	50				
1.083.091	100	1.209.711	20	1.352.711	20	1.496.541	50				
1.083.391	400	1.210.711	20	1.353.811	20	1.497.581	90				
1.083.741	50	1.212.331	40	1.358.831	40	1.498.011	20				
1.085.741	50	1.214.581	90	1.358.991	10	1.500.411	20				
1.086.771	80	1.214.951	60	1.360.961	70	1.500.611	20				
1.089.121	30	1.217.221	30	1.361.431	40	1.502.301	10				
1.092.561	70	1.221.711	20	1.362.241	50	1.502.411	20				
1.092.861	70	1.222.151	60	1.362.661	70	1.502.681	90				
1.093.741	50	1.223.441	50	1.365.051	60	1.503.101	10				
1.094.981	90	1.225.901	10	1.366.701	10	1.507.641	50				
1.098.301	10	1.226.091	100	1.367.401	10	1.508.791	800				
1.098.341	50	1.226.481	90	1.368.181	90	1.509.441	50				
1.098.671	80	1.226.571	30	1.369.511	20	1.510.051	60				
1.099.911	20	1.228.001	10	1.371.441	50	1.510.091	100				
1.103.541	50	1.228.701	10	1.372.001	10	1.510.721	30				
1.103.851	60	1.230.771	80	1.372.191	200	1.516.091	100				
1.104.721	30	1.230.881	90	1.374.641	50	1.517.491	500				
1.105.531	40	1.232.871	80	1.375.481	90	1.522.951	60				
1.112.431	40	1.233.851	60	1.375.851	60	1.523.491	500				
1.114.071	80	1.239.231	40	1.377.041	50	1.523.781	90				
1.116.681	90	1.240.011	20	1.379.721	30	1.524.511	20				
1.119.111	20	1.240.461	70	1.381.141	50	1.526.741	50				
1.119.881	90	1.240.881	90	1.384.071	80	1.528.081	90				
1.120.271	80	1.244.201	10	1.384.841	50	1.529.081	90				
1.120.481	90	1.246.121	30	1.385.421	30	1.531.371	80				
1.121.471	80	1.248.311	20	1.386.211	20	1.532.161	70				
1.121.641	50	1.248.971	80	1.390.171	80	1.532.641	50				
1.121.711	20	1.249.021	30	1.390.821	30	1.533.541	50				
1.121.841	50	1.250.601	10	1.390.831	40	1.534.251	60				
1.123.121	30	1.250.711	20	1.391.141	50	1.537.681	90				
1.123.441	50	1.251.341	50	1.392.311	20	1.540.901	10				
1.124.031	40	1.256.621	30	1.396.311	20	1.542.301	10				
1.124.611	20	1.257.071	80	1.396.471	80	1.542.811	20				
1.124.751	80	1.260.181	90	1.397.701	10	1.543.501	10				
1.124.771	80	1.262.771	80	1.398.851	60	1.543.891	900				
1.130.611	20	1.262.951	60	1.399.331	40	1.545.571	78				
1.131.131	40	1.263.571	80	1.403.201	10	1.546.541	50				
1.132.101	10	1.264.201	10	1.404.101	10	1.546.961	70				
1.132.541	50	1.264.431	40	1.405.031	40	1.548.711	20				
1.135.141	50	1.264.471	80	1.407.711	20	1.550.041	50				
1.136.311	20	1.268.711	20	1.408.291	300	1.550.231	40				
1.136.931	40	1.269.461	70	1.410.361	70	1.550.841	50				
1.137.681	90	1.270.021	40	1.410.471	80	1.552.191	200				
1.138.251	60	1.272.341	50	1.410.531	40	1.553.021	30				
1.139.211	20	1.272.781	90	1.416.081	90	1.557.201	10				
1.139.541	50	1.273.871	80	1.416.321	30	1.557.271	80				
1.141.591	600	1.274.331	40	1.418.801	10	1.562.411	20				
1.141.931	40	1.276.141	50	1.419.931	40	1.563.801	10				
1.144.541	50	1.277.351	60	1.420.261	70	1.564.011	20				
1.146.431	40	1.278.171	80	1.420.731	40	1.567.131	40				
1.147.051	60	1.279.111	20	1.420.791	800	1.567.311	20				
1.147.601	10	1.280.301	10	1.421.981	90	1.568.381	90				
1.147.851	60	1.281.581	90	1.423.781	90	1.568.721	30				
1.148.391	400	1.283.671	80	1.423.911	20	1.569.381	90				
1.148.541	50	1.284.531	40	1.426.361	70	1.571.441	50				
1.149.891	900	1.285.841	50	1.426.781	90	1.574.851	60				
1.150.401	10	1.285.951	60	1.427.381	90	1.576.331	40				
1.150.421	80	1.286.041	50	1.432.371	80	1.576.891	900				
1.151.871	80	1.288.091	100	1.434.161	70	1.578.341	50				
1.152.221	30	1.289.221	30	1.434.671	80	1.582.481	90				
1.156.171	80	1.290.011	20	1.434.721	30	1.584.501	10				
1.153.451	60	1.291.511	20	1.436.271	80	1.584.541	50				
1.153.651	60	1.292.641	50	1.437.141	60	1.586.391	400				